

NOTA DE PRENSA

CONGRESISTA VERÓNICA MENDOZA PROPONE INSTITUCIONALIZAR EL MONITOREO AMBIENTAL COMUNITARIO

La congresista Verónica Mendoza organizó dos reuniones de trabajo con el objetivo de recoger propuestas para la elaboración e implementación de un proyecto de ley que permita la institucionalización de la vigilancia y el monitoreo ambiental comunitario.

“La labor de los monitores ambientales de las comunidades es indispensable para la identificación de derrames o sitios impactados que requieran ser restaurados para la protección ambiental y la salud de sus comunidades. Representa una valiosa alerta, y es un aporte importante al fortalecimiento del sistema nacional de gestión ambiental”, indicó la congresista cusqueña.

En la primera sesión, realizada el miércoles 23 de julio, participaron dos representantes de las empresas Perenco-Perú, Pluspetrol y Gran Tierra Energy.

En su alocución, la parlamentaria representante del Frente Amplio, consideró que **para evitar que el monitoreo ambiental sea percibido como dependiente del interés de las empresas sería recomendable contar con un fideicomiso al que aporten las empresas y que sea administrado por un ente del Estado** a fin de garantizar la autonomía en la labor de los monitores ambientales.

Posteriormente, en la segunda sesión, realizado el jueves 24, asistieron representantes de los principales entes fiscalizadores como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), la Autoridad Nacional del Agua (ANA); también participaron los funcionarios del Ministerio del Ambiente, del Ministerio de Energía y Minas, la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, y la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud.

Cabe señalar que el proceso de entendimiento con todos los actores involucrados en el tema comenzó desde el año pasado a través de dos talleres: en mayo y en octubre, los mismos que contaron con la participación de organizaciones sociales e indígenas y de ONG de diferentes regiones.

Asimismo, Mendoza ha constatado en visitas a las cuencas de ríos Corrientes, Pastaza, Tigre y Marañón en Loreto y en Espinar, la necesidad de articular esta vigilancia comunitaria con las estructuras del Estado como es el Sistema Nacional de Gestión Ambiental. **“Hay deficiencias en la normatividad actual respecto al enfoque de la participación ciudadana y la participación indígena como derecho colectivo”**, indicó la congresista.

Se agradece su difusión.